

# LA COMARCA

## DIARIO INDEPENDIENTE.

Redaccion, administracion e impresion  
ALMUNIA, 4.  
Anuncios y reclamos á precios convencionales.  
Rebaja á los señores suscriptores.

No se publica los días festivos.

Número suelto 5 céntimos

Precios de suscripción

En Orihuela y su término,	1 pts.
En los demás puntos un trimestre.	3 50
Extranjero.	7 50

PAGO ANTICIPADO.

EN SUFRAGIO DEL ALMA DEL

Sr. D. Jacobo Gómez y Lagier,  
QUE FALLECIÓ EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 1903  
(Q. E. P. D.)

Estará expuesto S. D. M. en el dia de mañana en la Iglesia de la Merced, desde las 8 hasta las 12, celebrándose misas de media hora.

La familia del finado ruega á sus amigos y á las personas piadosas, se dignen asistir á cualquiera de los mencionados actos, rogando á Dios por el eterno descanso del difunto.

Orihuela 29 Agosto 1904.

mentados los detenidos en Alcalá del Valle, y para probar su aserto hacia referencia á cartas publicadas en los periódicos por uno de los atormentados Salvador Mulero.

Decía el colega que el Mulero había sufrido tales «mutilaciones que al no causarle la muerte, puede cualquiera comprobar, en todo tiempo sin necesidad de que lo certifique ningún médico».

De otra atormentada decía: «*Maria Dorado, una joven que también fué víctima de aquellos hechos, puede presentar aún señales como consecuencias de sus tormentos.*

En vista de estas rotundas afirmaciones, no quise al tratar en este lugar, lo de Alcalá, hacer ni siquiera insinuaciones respecto á los tormentos

que llegue á creer existieron.

Pero joh! desencanto, «El Liberal», diario del color casi que el de nuestro colega publica el viernes el siguiente telegrama:

«Sevilla 25 (9 n.)

Deseando que resplandeciera la verdad cuando se publicó en «El País» la carta dirigida á Juñoy y firmada por varios presos, que denunciaban martirios, ordenó por propia iniciativa una nueva información, nombrando juez al teniente coronel D. Eduardo Cortés, con objeto de comprobar si los que firmaron la carta se ratificaban en ella.

Frmábanla 25, y nueve de ellos negaronla, ratificándola los restantes.

Añade el general que no se comprobaron las acusaciones:

Respecto á Mulero, dice que fué preso el 6 de Agosto y condu-

cido á Ronda el dia 9.

Entonces no se quejaba, ni solicitó asistencia alguna.

El dia 4 de octubre solo dijo que lo habían maltratado.

El 22 de octubre manifestó que le habían amarrado por partes que le quedaron condolidas, y que ya estaba bien.

En la visita de cárceles del dia 23 de noviembre insistió en sus manifestaciones.

Dos médicos militares le reconocieron en 25 de diciembre, certificando la integridad absoluta, sin señal de mutilación.

El 26 de enero insistió ante el Consejo de guerra, y fué nuevamente reconocido á presencia de su defensor, ratificándose el primer reconocimiento.

Respecto de las acusaciones de abortos sufridos por María Dorado y María Velasco, nos ha manifestado el general Luque que la primera declaró negando los malos tratos y diciendo que había abortado á causa del susto por

la detención suya y la de su marido..

La segunda declaró que había dado á luz á su debido tiempo en el Hospital de Ronda.

Hace notar el general Luque que en esta segunda información la cuestión presenta un aspecto nuevo.

Ni en la primera, ni en las cartas y sueltos á los periódicos, se concretaron cargos ni se citaron nombres de guardias.

En enero empiezan todos á citar nombres de guardias, como obedeciendo á un plan.

*El Liberal en Sevilla.*

Como dudamos que «El Diario» conozca esta rotunda rectificación á sus afirmaciones, le damos cabida en nuestras columnas, para que si ha habido alguno que cual nosotros se hubiese hecho eco de dichas denuncias, salga de su error.

### NUESTRA CONTESTACIÓN

Cuando esperábamos, que á nuestra crítica se le contestara razonadamente, leemos una Jeremiada, que no otro nombre merece la carta con la cual «Diario Orcelitano» nos quiere hacer callar.

Agradecidos siempre, al autor de la poesía criticada, no hemos de llevar nuestro agradecimiento al punto, de impedir, se le de un condejo, que por otra cosa las críticas entendemos.

Sin embargo, es muy de extrañar, que el criticado haya llevado al periódico cuestiones particulares que no tienen conexión alguna ni con la crítica ni con los versos criticados.

No es nuestro propósito el extendernos pues es hoy el espacio de que disponemos muy limitado, mas no podemos menos de hacer constar lo siguiente.

1º El criticado nunca ha desempeñado el papel de

Director, pues solo dos artículos de fondo escribió en el tiempo que indica.

2º El Director, mal ha podido dar el visto bueno á una poesía que no ha podido leer; pues el referido sugeto, ha compuesto muchas veces sin originales á la visita, y sin admitir correcciones.

Rsspecto á su catolicismo hemos de hacer constar que no es de católicos, el colaborar en un periódico que ha merecido de quien puede el dictado de blasfemo' por lo que á nosotros toca manifestamos que no está reñido el catolicismo con la crítica literaria.

Y nada más.

### COMUNICADO

Sr. Director de LA COMARCA. Espero de su amabilidad dé cabida en el periódico de su digna dirección la siguiente carta para

*Pedro Martínez Herrera*

¡Hay! amigo Perico, qué noticia leo en «El Diario Orcelitano» del viernes, no te lo quisiera decir, amigo D. Pedro, ¿pero porqué has de ser el hazme reir del público del universo entero? ¿Porqué has de apostar si sabías que perderías? Pero en fin eres tan bu... llanguero que has querido observar á tus amigos con cervezas, horchatas y cigarros, todo á cambio de que se rían de ti.

Mientes, Perico, con mucho descaro y Orihuela entera sabe que has sido despedido de la casa en que colocado estabas en Cartagena antes del 14 del corriente, pero ¡ay! no es esto lo peor, sino que suplicas á «El Diario Orcelitano» que diga que no eres tú el Perico de la célebre apuesta, cuando ya no ignora nadie, que el que apostó y el que por consiguiente perdió la apuesta fué el *eminente hombre público é insigne demócrata* don Pedro Martínez y además que según me dicen, tu contrincante dijo al Sr. Director de «El Diario Orcelitano» que eras tú el de la discusión y sin embargo él sabiendo que lo publicado en su periódico

es verdad, rectifica, que es esto, ¡ay! ya caigo, como los dos sois republicanos os protegeis mutuamente.

Suplicabas tambien á tu jefe que no dijera la verdad?

Pues la verdad no se oculta, señor Demócrata.

En fin, puedes mandar como como gustes á tu amigo

HECTOR M. DE ARAGÓN

### LEY DEL DESCANSO DOMINICAL

#### REGLAMENTO PARA SU APLICACIÓN

##### CAPITULO IV

###### De la duración del descanso

(Continuación)

Artículo 10. Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente. siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que sustancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas Sociales.

##### CAPITULO V

###### De las infracciones del descanso

Art. 11. Las infracciones de la ley y de este Reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena y serán castigadas con multa de una á veinticinco pesetas cuando sean individuales, con multa de veinticinco á doscientas cincuenta pesetas cuando no exceda de diez el número de

operarios que hayan trabajando, y si fuesen más con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de doscientas cincuenta pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el doble de los jornales devengados contra la ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una á veinticinco pesetas, y con la de cincuenta en caso de reincidencia.

Art. 12. Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes correspondiendo á las Juntas locales y provinciales y á los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes y de 15 en las restantes.

Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades, corresponderá imponerlas á los gobernadores civiles.

Art. 13. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, e ingresará en las cajas de las Juntas locales de Reformas Sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales á las provinciales, y estas á su vez darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la infracción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El gobierno dictará las disposiciones oportunas.

## LA COMARCA

nas con relación á los servicios del Estado á fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.<sup>o</sup> de marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oido sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

(Conclusión)

## NOTICIAS

### Escándalo

Ayer á las 8 de la noche en la calle de la Trinidad al honrado comerciante y amigo nuestro D. Francisco Brotons, acompañado de su hijo Evaristo de 8 años, le agredieron de palabras tres sujetos conocidos por los «Negretes»: gracias á la mediación de los vecinos; no sucedió desgracia.

De lamentar es que se reproduzcan estos sucesos, poa falta de un energético castigo, pues á todos consta que el agredido no busca la cuestión.

El hijo de Brotons se haya en cama á causa del susto consiguiente.

### Turbadores y sucios

De urinarios y hasta de retrete sirven las puertas de la Catedral, (de la Feria y Salvador,) á la lurba multa de chiquillos que á todas horas del dia pasturan por allí incomodando á los fieles para no molestar á sus papás.

De Capuchinos, Monserrate y la Trinidad no hablamos: los pequeños zulís acampan por sus respetos.

### A la escuela

Estando para terminar (el 31 de agosto) la cuarentena de vacaciones que por un voto de mayoría se concedió á los profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza en la ley de Moyano; el dia 1.<sup>o</sup> de Septiembre deberán abrirse todas las escue-

la de 1.<sup>a</sup> enseñanza sostenidas por el estado.

### Entierro

Anoche falleció nuestro respetable amigo D. Tomás Guillén Valera administrado del hospital de esta ciudad.

Esta tarde á las cinco se ha verificado el entierro al que ha asistido numerosa concurrencia.

Las cintas del féretro eran guidadas por los Sres Pescetto Román (D. Antonio), Germán (don Antonio), Brotons (D. Tomás) y Carrión (D. Joaquín) en la presidencia del duelo vimos á los Sres D. Pedro Ramón Mesples, don Andrés Die, D. Antonio Pescetto y el Sr Vaudosell (hijo).

Acompañamos á la familia del finado en la justa pena que les embaraza.

### Defunción

Copiamos de nuestro colega «La Voz de Alicante»,

Esta madrugada ha fallecido en esta ciudad, á la temprana edad de doce años, la señorita Elia Elizaicín, hija de nuestro respetable amigo D. Florentino Elizaicín, director de «El Correo».

Acompañamos á nuestro amigo y á su distinguida familia en su justo dolor, y rogamos á nuestros lectores encomiendan á Dios nuestro Señor el alma de la señorita Elia Elizaicín.

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL DE MAÑANA

Sta. Rosa de Lima, virgen.

#### CULTOS

En la Catedral y las parroquias la misa mayor á las 8.

En la Merced exposición de S. D. M. á las ocho de la mañana con misas de media en media hora hasta las 12 y media, y solemnemente reservada terminada la misa en sufragio de D. Jacobo Gómez Láiger. (R. I. P.)

## ENTRETENIMIENTOS

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Porqué tocó anoche la banda municipal en la Plaza Nueva y no en la Glorieta como es costumbre?

*La respuesta mañana.*

A LA ANTERIOR

Una misa en Santo Domingo.

## GANADOS

METEORIZACIÓN	curados con unos BAZO
HINCHAZÓN	MAL PARTO
DOLORES	ANEMIA
INDIGESTIÓN	GLOSOPEDA
COREA, etc.	ESTERILIDAD

Agente en Orihuela: JOSE MARIA SARABIA VELGEL

## A los propietarios

En vista de los abusos que se vienen cometiendo, se pone en conocimiento de los propietarios que tengan que utilizar albañiles que pertenezcan á la sociedad de los mismos, y que por lo tanto están asegurados de los accidentes del trabajo en la compañía la Vasco-Navarra, que todas las semanas le exijan al maestro de la cuadrilla la hoja del seguro, cuya hoja deberá estar llena con los nombres de los que trabajan y y además anotado en el libro que semanalmente lleva el tesorero de la sociedad D. Ricardo Donat (calle de la Feria, núm. 51)

Sin este requisito no se abonará ningún siniestro caso que ocurriese.

ORIHUELA.—Por el delegado de la Vasco Navarra: José Payá Megías.

## HERNIAS (QUEBRADURAS)

LOSPROFESORES HRNIARIOS Sres. TORTOSA é hijos; bien conocidos por la humanidad doliente en toda España, curan las ERNIAS (quebraduras consus aparatos por voluminosas que sean, sometiendo á sus clientes á los especiales cuidados de rectificación constante del APARATO que les es aplicado y sucesión de almohadillaje ANATOMICO: según el grado de mejoría que rápidamente se va experimentando. A este fin tenemos establecidos gabinetes en las principales capitales de provincia para mayor comodidad de nuestros clientes, y una visita mensual que durará cuatro días en los puntos más separados.

En Murcia, Hotel Iborra y Orihuela Fonda de España los días 25 y 26.

Todos los meses se anunciará previamente por la prensa local los días de consulta.

Residencia habitual en Cartagena Arco Caridad, núm. 2, pral.

Si no quiere usted estar calvo use el céfiro de oriente Lillo.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere.

Véase el anuncio en cuarta placa.

## LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

### COMPANÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA

### SEGUROS DE INCENDIOS

### SEGUROS MARÍTIMOS

Director en la provincia: D. Enrique Grau Leal de Guzmán, Bazán, 79, Alicante,

Representante en Orihuela: D. José M.ª Soriano Bueno, Tintoreros, 3.

Sin empleo de capital y buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B. Casella Postale, núm. 196 Milán (Italia).

## JOSÉ ALONSO TORMO

### HORNO DE SAN MIGUEL

Se ofrece para toda clase de gestiones en funerales, reparto de esquelas, etc., etc.

LA COMARCA

LA COMARCA

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA JAPONESA

Fábrica de paraguas, sombrillas,  
abanicos y bastones

Gran perfumería de las mejores marcas, selectos Té  
chinos, artículos japoneses, se componen bebés y se colocan  
cabezas y pelucas

JUAN S. GARCIA

Calle de Labradores, 7

ALICANTE

EL DIA

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS MARITIMOS  
Y REASEGUROS

DOMICILIADA EN CARTAGENA

Capital Social 10 millones de pesetas.

Agente regional, JUAN M. TRUJILLO, Feria, 19, Orihuela.

**¡IMURÍA LA CALVICIE!**  
USANDO EL  
**CEFIRO DE ORIENTE-LILLO**

El que es calvo  
es porque quiere



Patente de Invento  
de la Reina  
Por 20 años

Ha quedado constado en el Tribunal de Enjuiciamientos de Madrid que el **Cefiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tifa pelada, escama piñosa, alopecia seborrea (o beza o farseta), caspa, humoras, etc., etc.* Muchos de los personajes que han usado el **Cefiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

*El que es calvo o le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato*

**Nada se paga si no sale el cabello**  
Consulta por el autor **D. Melchor Lillo, calle de Calatrava, nros. 29, 30 y 32.—VALLADOLID, de 9 a 2, y días festivos de 10 a 1.** También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sobre para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazar, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, **45 pesetas Yrsco.**

**AVISO IMPORTANTE**

**6.000 PRUEBAS** se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CIFIRO DE ORIENTE-LILLO**

## DEPÓSITO

## DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Joaquín Sánchez Ballesta

SANTIAGO NÚM. 5

Tejas planas de diferentes clases.

Ladrillos y bloques huecos.

Losetas de diferentes clases para pavimentos.

Pavimentos hidráulicos lisos y con dibujos.

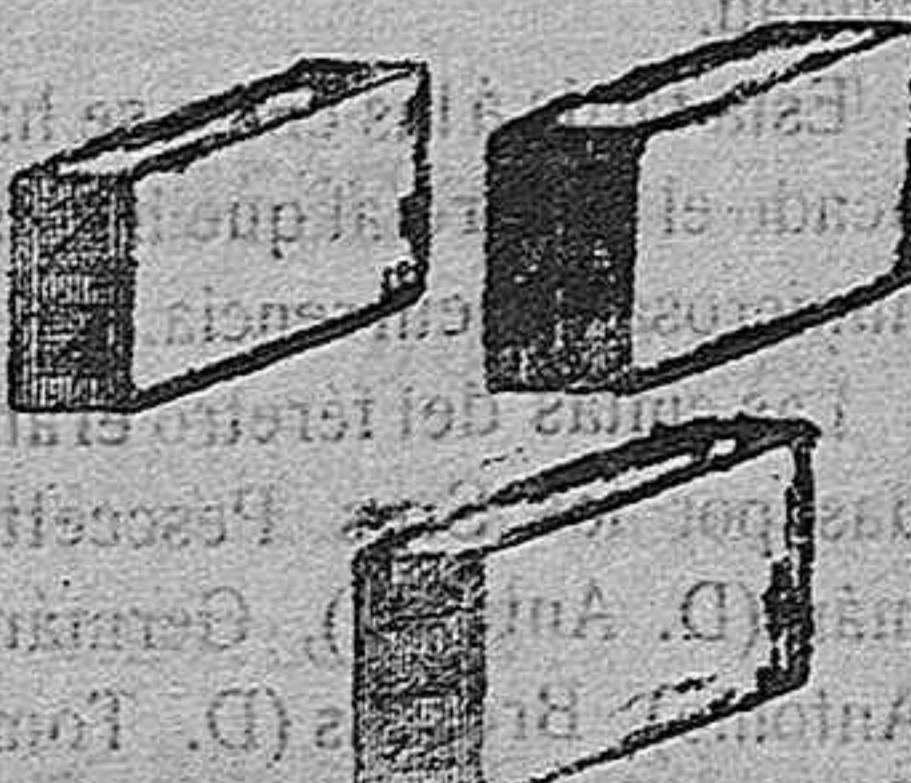
Cañerías de hierro y acero para la conducción de aguas.

También las hay de alfarería y cemento.

Decorados de escollera y cemento para habitaciones y fachadas.

Por encargo se fabrica todo cuanto se pida en mármol artificial.

Gran surtido en azulejos de todas clases.



Cemento portland, cal teíl, cemento lento y rápido, especial para restaurar cantería y fabricar adornos.

Fregadores de mármol blanco y de granito.

Inodoros ingleses de diferentes clases.

Nueva cubierta RUBEROID, el material más barato para tejados.

El RUBEROID se coloca con suma facilidad en toda clase de construcciones; es superior a los tejados de zinc y mucho más barato.

El RUBEROID es el mejor material como aislador de la humedad.

El RUBEROID no se pudre ni reseca, es aislador de la electricidad, es poco propenso a la combustión, no se inflama aunque le caigan brasas.

A quien lo solicite se le facilitan muestras y catálogos con detalles de la colocación y fotografías de edificios cubiertos con dicho material.